



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:
Licencia de Funcionamiento Alto Impacto					
DESCRIPCIÓN:					
Documento oficial emitido por el emitido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza a las personas físicas y morales a operar un establecimiento comercial o de servicio dentro del municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2 Fracc. XV, 7 Fracc. I y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 54 Ley de Fomento Económico para el Estado de México. Artículo 7 primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 53 del Bando Municipal para Ecatepec			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se apertura un negocio o se renueva la licencia		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Llevar a cabo inspecciones y/o visitas de verificación en los establecimientos, tendiente a supervisar el cumplimiento de los lineamientos		
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento, debidamente llenado con los datos solicitados;		SI	1	Artículo 2 Fracc. XV, Artículo 7 Fracc. I Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México,	
2. Constancia de Situación Fiscal (vigente);			1	Artículo 54 Ley de Fomento Económico para el Estado de México,	
3. Identificación oficial del interesado o del representante legal;			1	Artículo 7 primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble en donde se ejercerá la actividad comercial, industrial o de servicios;			1	Artículo 53 del Bando Municipal para Ecatepec.	
5. Comprobante de pago del impuesto predial corriente en			1		



caso de ser propietarios o contrato de arrendamiento en caso de rentar;			
6. Dictámenes que emitan las dependencias municipales: -Dictamen de Protección Civil, -Constancia de no Inconveniencia Ambiental, (según el giro) -Licencia de Uso de Suelo	SI	1	
7. Aviso de Salubridad;(según el giro)	SI	1	
8. Comprobante de pago de las contribuciones que por la naturaleza del giro se generen;	SI	1	
9. Croquis y fotografía del establecimiento;	SI	1	
10. En caso de refrendo será requisito la Licencia del año anterior	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato oficial de solicitud de licencia de funcionamiento, debidamente llenada con los datos solicitados;	SI	1	Artículo 2 Fracc. XV, Artículo 7 Fracc. I Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México,
2. Constancia de Situación Fiscal (vigente);		1	Artículo 54 Ley de Fomento Económico para el Estado de México,
3. Identificación oficial del interesado o del representante legal;	SI	1	Artículo 7 primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble en donde se ejercerá la actividad comercial, industrial o de servicios;		1	Artículo 53 del Bando Municipal para Ecatepec
5. Comprobante de pago del impuesto predial corriente en caso de ser propietarios o contrato de arrendamiento en caso de rentar;		1	
6. Dictámenes que emitan las dependencias municipales: .Dictamen de Protección Civil, .Constancia de no Inconveniencia Ambiental, (según el giro) .Licencia de Uso de Suelo	SI	1	
7. Aviso de Salubridad;(según el giro)	SI	1	
8. Comprobante de pago de las contribuciones que por la naturaleza del giro se generen;	SI	1	
9. Croquis y fotografía del establecimiento;		1	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	10. Acta constitutiva y/o poder notarial		1	
	11. En caso de refrendo será requisito la Licencia del año anterior	SI	1	
	INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	N/A	N/A	N/A	N/A
	1. Recepción de la Documentación El peticionario deberá acudir de manera presencial a la Dirección de Desarrollo Económico al departamento de Licencias de Funcionamiento donde se hará la recepción de la documentación física. 2. Revisión de la Documentación Una vez recibida la documentación, el personal encargado del departamento de licencias de funcionamiento procederá a la revisión detallada de la documentación proporcionada. En esta etapa se verifica que los documentos sean correctos y cumplan con los requisitos legales. Si la documentación es correcta y cumple con los requisitos establecidos, el trámite comenzará de manera regular. Si se detectan errores o falta algún documento, se notificará al solicitante emitiendo las observaciones correspondientes 3. Observaciones y Correcciones: - En caso de que se detecten faltantes, errores o inconsistencias en la documentación presentada, el departamento de licencias de funcionamiento notificará al solicitante. - La notificación incluirá las observaciones y se indicará qué documentos o correcciones deben realizarse. El solicitante deberá atender la notificación de manera puntual, corrigiendo las irregularidades o completando los documentos faltantes y presentarlos a esta dependencia. 4. Integración del Expediente: - Una vez que el solicitante haya cumplido con todos los requisitos solicitados y la documentación haya sido verificada, se emitirá la línea de captura correspondiente para realizar el pago, una vez realizado el pago de las contribuciones que por naturaleza del giro se genere, entregará copia del recibo al personal de Licencias. 5. Expedición de la Licencia de Funcionamiento - Una vez que el solicitante haya cumplido con todos los requisitos solicitados y la documentación haya sido verificada, se emitirá la Licencia de Funcionamiento.			



		Esta licencia será entregada de manera presencial al solicitante en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Ecatepec, debidamente autorizada. Es fundamental que el interesado mantenga su documentación en orden y verifique el cumplimiento de cada requisito para agilizar el proceso y evitar demoras en la obtención de la Licencia de Funcionamiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico						Departamento de Licencias de Funcionamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. María Angélica Quijano Hernández							
DOMICILIO:		CALLE:	Av. Juárez s/n				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:		Col. San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:		Ecatepec de Morelos, Estado de México			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
52 (55)	58361500		1254	N/A	N/A				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							



COSTO:	Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico						Departamento de Licencias de Funcionamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. María Angélica Quijano Hernández						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez s/n				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Col. San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos, Estado de México			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
52 (55)	58361500		1254	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		Licencia de Funcionamiento						



DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		Licencia de Funcionamiento			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Porque es importante la licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:		Porque permite la realización de actividades económicas, legalmente permitidas, permite acreditar la formalidad de su negocio, ante entidades públicas, garantiza el libre desarrollo de la actividad económica autorizada por la municipalidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quiénes están obligados a obtener la licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:		Las personas naturales, jurídicas incluyendo empresas o entidades municipales que desarrollen, con o sin finalidad de lucro, actividades de comercio, industriales y/o de servicios de manera previa a la apertura.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Una vez presentada mi expediente de licencia ya puede funcionar mi local?			
RESPUESTA:		No puede funcionar, sólo podrá hacerlo obtenida la licencia de Funcionamiento respectiva.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.					

ELABORÓ:  NORMA DÍAZ CERÓN DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE)	VISTO BUENO:  C.P. MARÍA ANGÉLICA QUIJANO HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/09/2025  H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
--	--	---